



NO. DE AUDITORIA: 2025-AIPMSA-11

## DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

### ❖ CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La revisión fue realizada y determinada por esta Contraloría Interna Municipal, de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en normas, procedimientos de auditorías gubernamentales y civiles existentes en nuestro país, así como la necesidad y obligación de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y el cuidado de los recursos que ejercen las Administraciones Públicas Municipales, por lo cual se da a la tarea de hacer la revisión de actividades puestas en práctica para confirmar que se estén realizando de manera adecuada y en tiempo y forma, para así dar cumplimiento a lo establecido en las Leyes correspondientes.

### ❖ OBJETIVO

Que el departamento de Biblioteca Municipal, esté brindando los recursos y servicios que apoyen en el proceso educativo y la investigación, incluyendo la consulta de libros, acceso a bases de datos y la orientación en la búsqueda de información en el departamento.

### ❖ ALCANCE

Su alcance, todas las acciones que comprende el departamento de Biblioteca Municipal, derivado de su planeación de trabajo del mes de junio del año 2025, para cumplir con el objetivo principal de conformidad con los estipulado en la normatividad vigente.

### ❖ FUNDAMENTACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN ANTONIO S.L.P.  
2024-2027



Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.

### ❖ AREA REVISADA

Departamento de Biblioteca Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Antonio, S.L.P., administración 2024-2027.

### ❖ ANTECEDENTES

Las bibliotecas públicas municipales tienen sus orígenes en la necesidad de proveer acceso a la cultura y el conocimiento a todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación o condición social. A través de los años, estas instituciones han evolucionado desde simples depósitos de libros hasta centros culturales y comunitarios multifuncionales

### ❖ PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA

Se da inicio a la auditoria acudiendo al departamento de Biblioteca Municipal, solicitando la información a revisar mediante escrito, acto seguido se acuerda el día para hacer la revisión de dicha información solicitada, esto con la finalidad de realizar la verificación de la información establecida en el Plan de trabajo del área, apegándonos siempre a la razón y legalidad.

### ❖ RESULTADOS

Después de verificar minuciosamente y detallada toda la información de acuerdo a las preguntas contenidas en el cuestionario, y en donde el departamento auditado brindó las facilidades para realizar la revisión, procedo a emitir **DICTAMEN DE FORMA FAVORABLE** ya que no se encontró ninguna irregularidad, se logró verificar el departamento de Biblioteca Municipal, está trabajando de acuerdo a lo establecido en el plan operativo de trabajo, apegándose siempre a la razón y legalidad, evitando la violación de los derechos humanos que establece nuestra carta magna.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SAN ANTONIO S.L.P.  
 2024-2027



En conclusión, se le hace la invitación al director del departamento de Biblioteca Municipal, que siga trabajando destacadamente y de forma transparente, que permita la conectividad, para un mejor gobierno en el Municipio de San Antonio.

**A T E N T A M E N T E**



*[Handwritten signature]*

CONTROLORIA  
 INTERNA  
 MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 2024-2027  
 San Antonio, S.L.P.

LIC. ALEJANDRO ORTA HERNANDEZ  
**CONTRALOR INTERNO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**  
**DE SAN ANTONIO S.L.P. ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**